

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00868-00

DEMANDANTE: INVERGRAN SAS

DEMANDADO: VICTOR PACHECHO

No se tiene en cuenta la liquidación del crédito adosada, como quiera que no se logra identificar la liquidación efectuada sobre el capital, respecto los intereses, así entonces, la parte interesada deberá aportar la liquidación del crédito detallada, en donde se evidencie el interés cobrado para cada periodo y la tasa aplicada.

Notifíquese,

Notificado
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **30 de octubre de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

